



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL PIURA

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL PIURA
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

RESOLUCION N°023-2021-CIP-CDP

Piura, 02 de noviembre del 2021

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establece el artículo 87 del Reglamento de Elecciones Generales 2018 (REG2018), la Comisión Electoral Departamental “verificará el cumplimiento de formalidades y requisitos de cada uno de los postulantes, así como la conformidad de las firmas de los adherentes, para lo cual se utilizará el Segundo Padrón Electoral” y según el art. 90 “verificará que se cumpla con el número de firmas de adherentes” para las listas de candidatos al Consejo, Asamblea Departamental y Capítulos del CIP Piura.

SEGUNDO

Que, mediante la Carta N° 035-021—CIP-CED-PIURA se estableció que las listas de Capítulos Agrícolas, Agro Industriales e Industrias Alimentarias, Civiles y Sanitarios, Electrónicos y Telecomunicaciones, Pesqueros y de Petróleo de la Lista Departamental INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA, presidida por la Ingeniera Norma Ordinola Ipanaqué, habían pasado la verificación sin observaciones; en la documentación y en el número de firmas, situación que fue comunicada al personero Mario Maza Córdova, para su conocimiento.

TERCERO

Que, no habiendo observaciones que levantar y no habiéndose recibido tachas contra las mismas contaban con la conformidad para continuar en el proceso electoral. Por lo tanto, la Comisión Electoral Departamental Piura, en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Inscribir como APTAS las listas de:

1. Capítulos de Ingenieros Agrícolas,
2. Capítulos de Ingenieros Agro Industriales e Industrias Alimentarias,
3. Capítulos de Ingenieros Civiles y Sanitarios,
4. Capítulos de Ingenieros Electrónicos y Telecomunicaciones,
5. Capítulos de Ingenieros de Pesqueros y
6. Capítulos de Ingenieros Petróleo

Las mismas que postulan conjuntamente con la Lista Departamental INGENIEROS AL SERVICIO DE PIURA, presidida por la Ingeniera Norma Ordinola Ipanaqué y a su vez, comunicarles que el sorteo del número de listas aptas se realizará el día miércoles 3 de noviembre 2021 a las 19:30 horas en la oficina de la Comisión Electoral Departamental en la sede del CIP CD Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA

Ing. Juan Paiva Nunura
PRESIDENTE
CED PIURA - 2021